



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA
INDUSTRIA MILITAR DOMINICANA, S.A.
“TODO POR LA PATRIA”

ACTO ADMINISTRATIVO DE INICIO DE PROCEDIMIENTO
IMDOM-CCC-CMPD-2026-0006

ACTO ADMINISTRATIVO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PARA EL SERVICIO DE EQUIPOS INDUSTRIALES CON SUS OPERADORES POR UN PERIODO DE (06) MESES.

En la ciudad de San Cristóbal, República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026), el Comité de Compras y Contrataciones de la Industria Militar Dominicana, S.A. (IMDOM), reunido válidamente, procede a conocer la solicitud de contratación para los servicios de equipos industriales con sus operadores por un periodo de (06) meses.

CONSIDERANDO: Que la Industria Militar Dominicana, S.A. (IMDOM) fue creada mediante el Decreto núm. 221-25 como empresa pública orientada al fortalecimiento de las capacidades industriales y estratégicas del Estado dominicano.

CONSIDERANDO: Que la institución se encuentra ejecutando procesos de reorganización y readecuación de sus instalaciones industriales, incluyendo la Nave Industrial No. 4.

CONSIDERANDO: Que mediante oficio de fecha 17 de junio de 2026, el Encargado del Departamento de Logística y Transporte solicitó la contratación de servicios de equipos industrializados especializados para la movilización y desinstalación de equipos industriales.

CONSIDERANDO: Que los equipos a movilizar incluyen tornos, fresadoras, troqueladoras, prensas hidráulicas, martillos mecánicos, hornos industriales y demás activos de gran peso y volumen.

CONSIDERANDO: Que mediante Oficio No. 2026-382 de fecha 17 de junio de 2026, el Vicepresidente Ejecutivo del Consejo de Administración autorizó la realización del procedimiento de contratación correspondiente.

CONSIDERANDO: Que existe informe técnico de necesidad que sustenta la contratación requerida.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana.

VISTA: La Ley núm. 47-25 sobre Contrataciones Públicas.

VISTO: El Reglamento núm. 52-26.

VISTO: El Decreto núm. 221-25.

VISTO: El Manual Interno de Contrataciones Públicas de la IMDOM.

VISTO: El Informe Técnico de Necesidad emitido por el Departamento de Logística y Transporte.

VISTO: El Oficio No. 2026-382 de fecha 17 de junio de 2026.



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA
INDUSTRIA MILITAR DOMINICANA, S.A.
"TODO POR LA PATRIA"

POR TANTO, ESTE COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA INDOM

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR el inicio del procedimiento de contratación para los servicios de equipos industrializados con sus operadores por un periodo de (06) meses requeridos por la Industria Militar Dominicana, S.A. (INDOM).

SEGUNDO: APROBAR las especificaciones técnicas y documentos que conforman el expediente administrativo del procedimiento.

TERCERO: DESIGNAR como peritos evaluadores a:

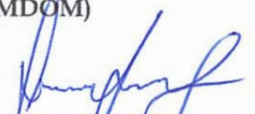
- Tte. de Navío Roberto A. Marte Bernabé, ARD – Perito Técnico.
- Tte. de Fragata Luis H. Fersola Cordero, ARD – Perito Financiero.
- 2do. Tte. Lic. Wascar Solís Alcántara, ERD – Perito Legal.

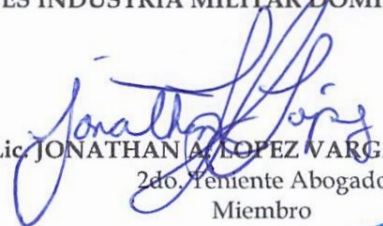
CUARTO: AUTORIZAR al Departamento de Compras y Contrataciones a realizar todas las actuaciones necesarias para la ejecución del procedimiento conforme a la normativa vigente.


QUINTO: ORDENAR la incorporación del presente acto al expediente administrativo correspondiente.

Dado en San Cristóbal, República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026).


COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES INDUSTRIA MILITAR DOMINICANA, S.A. (INDOM)


FRANCIS A. FLORIAN LEBRON,
Sargento, ERD.
Miembro


Lic. JONATHAN A. LOPEZ VARGAS,
2do. Teniente Abogado
Miembro


Lic. LETTY S. FERNANDEZ RODRIGUEZ
Mayor Contadora, ERD
Miembro


JOSE R. CRUZ DE JESUS,
Coronel, ERD (DEM.),
Miembro


MANUEL JOSE MATOS Y MATOS,
General de Brigada, ERD.
Presidente.

